

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1995-96

Certificación número 75

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión extraordinaria del jueves 11 de abril de 1996, durante la presentación del Calendario Académico del Primer Semestre 1996-97, planteó su preocupación por la disyuntiva entre la fecha límite que las unidades institucionales establecen para que los estudiantes radiquen los permisos especiales y la fecha en que se tiene disponible la oferta académica. La preocupación principal de la Junta Académica gira en torno a que, cuando se cumple el término para radicar los permisos especiales, los estudiantes desconocen cuál es la oferta académica de la unidad institucional, lo que les priva de una información necesaria en el momento de tomar una decisión.

Luego de una amplia discusión sobre el particular, tomando en consideración las recomendaciones de varios senadores y del señor Luis T. de la Cruz, Registrador del Colegio Universitario de Cayey, la Junta acordó lo siguiente:

Elevar a la atención de la Junta Universitaria esta preocupación que concierne a la fecha límite para que los estudiantes puedan radicar permisos especiales, con el propósito de que se ausculte la posibilidad de que en las unidades del Sistema Universitario se establezca la misma después del proceso de prematrícula, período en que se tienen ya preparadas las ofertas académicas.

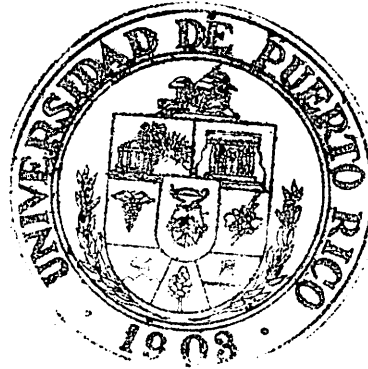
Certificación 75 (1995-96)
Junta Académica
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y seis.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

J. L. Monserrate
José L. Monserrate
Rector y Presidente
Junta Académica





Universidad de Puerto Rico
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico

97 JAN 23 AM 10: 53

RECIBIDO
JUNTA ACADEMICA
C.U.C.

Oficina del Rector

21 de enero de 1997

Dra. Gloria Cordero
Secretaria
Junta Universitaria
Universidad de Puerto Rico

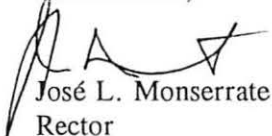
Estimada doctora Cordero:

Ha sido traída a la atención de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey la existencia de un aparente desfase entre el momento en que se hace asequible al estudiante la información sobre las ofertas académicas del siguiente semestre en varias unidades institucionales y la fecha límite para radicar solicitudes para estudiar en otros recintos con permiso especial.

Le envío copia de la certificación número 75 (95-96), de la Junta Académica de nuestro Colegio. La misma expresa el acuerdo tomado, de solicitar a la Junta Universitaria que se ausculte la posibilidad de fijar la fecha límite para admitir solicitudes de permisos especiales, una vez haya transcurrido el proceso de prematrícula. De esta manera, el estudiante sabría con más precisión cuál sería la oferta académica proyectada en el recinto donde aspira tomar cursos, al momento de solicitar el permiso especial correspondiente.

Confiamos que el análisis que surja de esta petición contribuya a expandir las oportunidades de nuestros estudiantes para hacer más rica su experiencia educativa en la Universidad de Puerto Rico.

Atentamente,



José L. Monserrate
Rector

RRL/anv

Anejos

a: permespe

